



## La Real Federación Hípica Española, una Federación inclusiva

Uno de los pasos más importantes en el deporte adaptado a nivel internacional fue la aprobación de la Dirección Estratégica para favorecer la integración de los diferentes deportes paralímpicos en las Federaciones Deportivas, aprobado en la Asamblea Extraordinaria del IPC en el Cairo en 2004. A partir de esta asamblea, se inicia el proceso de integración e inclusión deportiva de diferentes deportes adaptados, dentro de las respectivas federaciones.

La Hípica Adaptada es una de las primeras en dar este paso, de manera que se integra junto con las 7 disciplinas ya existentes en la FEI, en el año 2006. También en España se siguen estos mismos pasos en el año 2009, siendo la Real Federación Hípica Española una de las pioneras en integrar el deporte adaptado en su seno.

Así pues, desde el año 2009, la RFHE ha tenido como **objetivo** el que las personas con discapacidad puedan acceder al aprendizaje del deporte hípico, así como fomentar la participación activa y efectiva de todos los deportistas, en definitiva, dar una respuesta a la diversidad creando y modificando los recursos necesarios para que la igualdad sea efectiva.

Las **medidas** y **acciones** desarrolladas para la consecución de este objetivo han sido muchas, tales como:

- La creación de un departamento propio de Hípica Adaptada o Paraecuestre, en el cual actualmente está dada de alta como disciplina Paralímpica, la Doma Clásica Adaptada. Todo ello bajo la tutela de una responsable específica y un director técnico federativo.
- La formación de los diferentes profesionales que conforman el tejido necesario para que puedan desarrollarse las competiciones

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

[www.rfhe.com](http://www.rfhe.com)



hípica adaptadas, tales como jueces, comisarios, clasificadores de la discapacidad para el deporte, ...

- La integración de asignaturas específicas en materia de Hípica Adaptada o Paraecuestre en las enseñanzas de ciclo medio y superior de Técnicos Deportivos.
- La dotación de unos presupuestos específicos anuales para el desarrollo de la disciplina.
- La inclusión en los Planes Nacionales de Tecnificación de Doma de jinetes y amazonas con discapacidad.
- La realización de concursos de Doma Clásica totalmente inclusivos.
- La adaptación de los exámenes del programa de formación de jinetes y amazonas, el “Programa de Galopes” a los deportistas con alguna discapacidad.
- La orientación y pautas a los examinadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas hípicas a deportistas con alguna discapacidad.

2

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

[www.rfhe.com](http://www.rfhe.com)